



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **27/09/2019 13:52**

Número de Folio: **01800119**

Nombre o denominación social del solicitante: **Nohemi Villanueva .**

Información que requiere: **Solicito que se me informe el número de detenidos por el delito feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, sexo y edad del detenido.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **18/10/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **04/10/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **02/10/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 01800119

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/586/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1529/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD PARCIAL DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 17 de Octubre de 2019.

CUENTA: Con los oficios 785/2019, 2801, JP-272, JPC/3507/2019, JMEZ318/2019, 1323/2019, 1325/2019, 2067/2019, 393 y 1373, signados por la M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez, Directora General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del estado de Tabasco y los Jueces de los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, respectivamente, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 01800119. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios en cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 01800119, recibida el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, a las trece horas con cincuenta y dos minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Nohemi Villanueva**, mediante la cual requiere: **"...Solicito que se me informe el número de detenidos por el delito feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, sexo y edad del detenido..."**, por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	785/2019	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial.	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

2	2801	Juzgado Primero Penal	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-272	Juzgado Segundo Penal	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	JPC/3507/2019	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Luciano Javier Gracia Carrillo
5	JMEZ318/2019	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Martha María Bayona Arias
6	1323/2019	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Victor Manuel Izquierdo Leyva
7	1325/2019	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Victor Manuel Izquierdo Leyva
8	2067/2019	Juzgado Mixto de Jonuta	M.D. Manuel Cabrera Cansino
9	393	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Juliana Quen Pérez
10	1373	Juzgado Mixto de La Venta	M.D. Moisés Palacios Hernández

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.



Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 17 de octubre de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01800119. -----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1458/19

Villahermosa, Tabasco, octubre 01 de 2019.

LIC. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/586/2019: "...Solicito que se me informe el número de detenidos por el delito feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, sexo y edad del detenido...".

PJ/UTAIP/587/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron...".

PJ/UTAIP/588/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia CONDENATORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal; juzgado; así como la pena en años o meses que obtuvieron. Y si se dio pena económica, en ese caso solicito los montos también...".

PJ/UTAIP/589/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar por año; número de causa penal; juzgado; así como la pena en años o meses que obtuvieron...".

PJ/UTAIP/590/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal; circuito y juzgado; así como la pena en años o meses que obtuvieron...".

PJ/UTAIP/591/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

PJ/UTAIP/592/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

PJ/UTAIP/593/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

Así mismo no omito manifestar que no se deben incluir datos personales, solo informar los datos estadísticos relativos a la solicitud. Y el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **10 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1457/19

Villahermosa, Tabasco, octubre 01 de 2019.

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/586/2019: "...Solicito que se me informe el número de detenidos por el delito feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, sexo y edad del detenido...".

PJ/UTAIP/587/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron...".

PJ/UTAIP/588/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia CONDENATORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal; juzgado; así como la pena en años o meses que obtuvieron. Y si se dio pena económica, en ese caso solicito los montos también...".

PJ/UTAIP/589/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar por año; número de causa penal; juzgado; así como la pena en años o meses que obtuvieron...".

PJ/UTAIP/590/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal; circuito y juzgado; así como la pena en años o meses que obtuvieron...".

PJ/UTAIP/591/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018...".

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PJ/UTAIP/592/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

PJ/UTAIP/593/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

No omito manifestar que derivado de la suspensión de varios juzgados penales y de la ampliación de competencias designadas en los acuerdos emitidos por el H. Consejo de la Judicatura de Este Poder Judicial, **es necesario que se informe rendido** relativo a la presente solicitud, **incluya también la información de los Juzgados penales que han sido eliminados**. Así mismo no omito manifestar que no se deben incluir datos personales, solo informar los datos estadísticos relativos a la solicitud.

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **10 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1457/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO PENAL DEL CENTRO	<i>[Signature]</i> 02/10/19 <i>[Signature]</i>
SEGUNDO PENAL DEL CENTRO	<i>[Signature]</i>
JUZGADO PENAL DE CARDENAS	<i>[Signature]</i> al igual e <i>[Signature]</i> 03/10/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	<i>[Signature]</i> 01/10/2019
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	<i>[Signature]</i>
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	<i>[Signature]</i> GUILLERMO TORRES 01/10/19 MORANES
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	<i>[Signature]</i> Cefonso Baez H 01-10-2019
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	<i>[Signature]</i> Ma Eloisa Peralta Madrid 01-10-2019

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).



OFICIO: 785/2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 10 del 2019.

L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ//UT/1458/19** de fecha uno de Octubre del 2019, recibido en este recinto en fecha dos del presente mes y año en curso, se hace la contestación a las solicitud de información que se describen a continuación:

R E S P U E S T A:

*De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, **me permito informarle lo siguiente:***

En relación a los oficios PJ/UTAIP/586/2019 y PJ/UTAIP/587/2019, hago de su conocimiento que dicha información se maneja en lo que es la fiscalia general del Estado. Ahora bien por cuanto hace a los demas rubros informo lo siguiente:

OFICIOS:

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



**DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO**

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villalermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

PJ/UTAIP/588/2019

No.	Año	Número de causa penal	Juzgado	Penal Años o meses	Pena económica Monto
1	2015	27/2015	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 5, con sede en Paraíso.	30 años	500 días multa equivalente a \$34,140.00 y reparación del daño por \$99,688.80
2	2016	27/2016	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 4, con sede en Emiliano Zapata.	13 años 4 meses	\$16,068.80
3	2016	51/2016	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7, con sede en Huimanguillo.	22 años	\$24,325 pesos
4	2016	79/2016	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	13 años 4 meses	-
5	2016	116/2016	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	30 años	\$36,520.00
6	2017	232/2017	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	17 años 9 meses	\$16,758.78
7	2017	257/2017	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	17 años 9 meses	\$16,758.78
8	2017	2034/2017	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 9, con sede en Centro.	17 años 7 meses 7 días	\$50,368.43
9	2018	191/2018	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	24 años	\$19,704.28
10	2018	1007/2018	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 9, con sede en Centro.	40 años	116,858.04

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

PJ/UTAIP/589/2019

No.	Año	Número de causa penal	Juzgado	Pena Años o meses
1	2016	51/2016	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7, con sede en Huimanguillo.	22 años
2	2016	79/2016	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	13 años 4 meses
3	2016	116/2016	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	30 años
4	2017	232/2017	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	17 años 9 meses
5	2017	257/2017	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	17 años 9 meses
6	2017	2034/2017	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 9, con sede en Centro.	17 años 7 meses 7 días
7	2018	191/2018	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.	24 años
8	2018	1007/2018	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 9, con sede en Centro.	40 años

PJ/UTAIP/590/2019

No.	Año	Número de causa penal	Juzgado
1	2016	13/2016	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 6, con sede en Nacajuca.

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villalermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Figueroa, 1ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

PJ/UTAIP/591/2019

No.	Número de causa penal	Año que se abrió	Año que finiquitó
1	16/2016	2016	2017
2	79/2016	2016	2017
3	116/2016	2016	2018
4	232/2017	2017	2018
5	257/2017	2017	2018
6	2034/2017	2017	2018
7	191/2018	2018	2019
8	1007/2018	2018	2018

PJ/UTAIP/592/2019 (Repetido PJ/UTAIP/591/2019)

No.	Número de causa penal	Año que se abrió	Año que finiquitó
1	16/2016	2016	2017
2	79/2016	2016	2017
3	116/2016	2016	2018
4	232/2017	2017	2018
5	257/2017	2017	2018
6	2034/2017	2017	2018
7	191/2018	2018	2019
8	1007/2018	2018	2018

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

PJ/UTAIP/593/2019

No.	Número de causa penal	Año que se abrió	Año que finiquitó
1	13/2016	2016	2016

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



C.c.p. Archivo.
aoc.**

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL

OFICIO : 2801

ASUNTO: INFORME.



VILLAHERMOSA, TAB., A 09 DE OCTUBRE DE 2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1457/19, de uno de octubre del presente año, en relación al delito de Feminicidio, durante el periodo de enero de dos mil doce a diciembre de dos mil dieciocho, informo a usted que en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión de los Juzgados Tercero Penal, Cuarto Penal, Quinto Penal de Centro, y del Penal de Centla, Tabasco; se encontró lo siguiente:

PJ/UTAIP/586/2019: número de detenidos por el delito de feminicidio:

Año	No. de Exp.	Sexo	Edad del detenido	Observación
2012	244/2012 1ro. Penal	Masculino	35 años	Se radicó por el delito de Feminicidio, y se dictó Auto de Formal Prisión por el delito de Homicidio Calificado, el exp. fue declina al Juzgado Penal de Nacajuca, Tab.
2012	201/2012 3ro Penal	Masculino	59 años	Se dictó Auto de libertad por falta de elementos para procesar. En septiembre de 2016 se dictó auto de prescripción, por lo que el expediente se encuentra en el archivo.
2012	243/2012 3eo. Penal	3 Masculinos	33, 29 y 40 años	Se dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar, y en diciembre de 2017, se dictó auto de prescripción. El exp. se encuentra en el archivo.
2013	117/2013 6to. Penal	3 Masculinos	30, 30 y 52 años	Sentencia
2013	16/2013 6to. Penal 71/2017 4to. Penal y (83/2018 actualmente 1ro Penal)	2 Masculinos	31 y 25 años	Sentencia (6to penal)
2015	79/2015 6to Penal. 69/2017 3ro. Penal (95/2019 actualmente 1ro. Penal)	Masculino	22 años	Sentencia (3ro Penal)
2016	22/2016 1ro. Penal	Masculino	48 años	Sentencia (1ro Penal)
2016	53/2016 6to Penal 75/2017 3ro Penal.	Masculino	26 años	Sentencia (3ro Penal)

PJ/UTAIP/587/2019: número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por el delito de feminicidio:

Año	No. de Exp.	Juzgado	Pena en años o meses
2013	117/2013	Sexto Penal	(3 sentenciados) 50 años de prisión
2013	16/2013 6to. Penal 71/2017 4to. Penal y (83/2018 actualmente 1ro Penal)	Iniciada en el Jdo. 6to penal	(2 sentenciados) 40 años de prisión (por los delitos de Violación y Feminicidio).
2015	79/2015 6to Penal. 69/2017 3ro. Penal (95/2019 actualmente 1ro. Penal)	Iniciada en el Jdo. 6to Penal	30 años de prisión
2016	22/2016 1ro. Penal	1ro. Penal	20 años de prisión
2016	53/2016 6to Penal 75/2017 3ro Penal.	Iniciada en el Jdo. 6to. Penal	30 años de prisión

PJ/UTAIP/588/2019: número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia CONDENATORIA por el delito de feminicidio:

Año	No. de Exp.	Juzgado	Pena en años o meses	Pena económica
2013	117/2013	Sexto Penal	(3 sentenciados) 50 años de prisión	(1) Mil setecientos cincuenta días multa salario mínimo \$107,415.00 (2) Mil quinientos días multa de Salario mínimo: \$92,070.00. Pago solidario de reparación de daños: \$179, 229.60. (se encuentran a disposición del Juez de Ejecución).
2013	16/2013 6to. Penal 71/2017 4to. Penal y (83/2018 actualmente 1ro Penal)	Iniciada en el Jdo. 6to penal	(2 sentenciados) 40 años de prisión (por los delitos de Violación y Feminicidio).	Quinientos días multa de salario mínimo: \$30,690.00. Reparación de daños en forma solidaria por: \$89,614.80. (se encuentra en am paro).
2015	79/2015 6to Penal. 69/2017 3ro. Penal (95/2019 actualmente 1ro. Penal)	Iniciada en el Jdo. 6to Penal	30 años de prisión	Quinientos días multas de salario mínimo: \$33,225.00. Reparación de daños: \$97,017.00. (se encuentra en amparo directo)
2016	22/2016 1ro. Penal	1ro. Penal	20 años de prisión	(\$ 106,638.40) por concepto de indemnización. Pena confirmada por 2da. Instancia. (se encuentra a disposición del Juez de Ejecución)
2016	53/2016 6to Penal 75/2017 3ro Penal.	Iniciada en el Jdo. 6to. Penal	30 años de prisión	Quinientos días multa de salario mínimo: \$36,520.00. Reparación de daños por: (\$106,638.40 M/N). (se encuentra a disposición del Juez de Ejecución).

PJ/UTAIP/589/2019: número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia condenatoria IRREVOCABLE, por el delito de feminicidio:

Año	No. de Exp.	Juzgado	Pena en años o meses
0	0	0	0

PJ/UTAIP/590/2019: número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia ABSOLUTORIA, por el delito de feminicidio:

Año	No. de Exp.	Juzgado	Pena en años o meses
0	0	0	0

PJ/UTAIP/591/2019: causas que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE, por el delito de feminicidio:

No. de Exp.	Año en que se abrió	Año en que se finiquitó
0	0	0

PJ/UTAIP/592/2019: causas que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE, por el delito de feminicidio:

No. de Exp.	Año en que se abrió	Año en que se finiquitó
0	0	0

PJ/UTAIP/593/2019: causas que derivaron en una sentencia absolutoria, por el delito de feminicidio:

No. de Exp.	Año en que se abrió	Año en que se finiquitó
0	0	0

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE

JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

LEDA FERRER RUIZ.

Msmm.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-272



ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 07 de Octubre del 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/UT/1457/19, de fecha uno de Octubre de dos mil diecinueve, le informo de éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo y de los hoy suprimidos lo siguiente:

PJ/ATAIP/586/2019, número de detenidos por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

EXPEDIENTE	AÑO	SEXO	EDAD DETENIDO	OBSERVACION
20/2015 (4TO) 134/2018 (3RO)	2015	MASCULINO	44 AÑOS	SE DICTO A.F.P POR EL DELITO FEMINICIDIO, APELO Y LA 2DA SALA MODIFICA DECRETANDO POR DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO
62/2019 (2DO) 198/2017 (3RO)	2017	MASCULINO	24 AÑOS	SENTENCIA
154/2014 (4TO)	2014	MASCULINO	27 AÑOS	DETENIDO POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y SE DECRETA A.F.P POR EL DELITO DE HOMICIDIO.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PJ/ATAIP/587/2019, número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

AÑO	NUMERO CAUSA	JUZGADO	PENA EN AÑOS O MESES
2016	153/2019 150/2017 (3RO) 41/2016 (6TO)	INICIADO 6TO PENAL ACTUAL 2DO PENAL	ORDEN GIRADA
2012	78/2012 (3RO)	INICIADO 3RO PENAL	DECLINADO A CARDENAS EN RADICACION.
2015	20/2015 (4TO) 134/2018 (3RO)	INICIADO 4TO PENAL	SE DICTO A.F.P POR EL DELITO FEMINICIDIO, APELO Y LA 2DA SALA MODIFICA DECRETANDO POR DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO
2018	04/2018	2DO PENAL	ORDEN GIRADA
2017	62/2019 (2DO) 198/2017 (3RO)	INICIDADO 3RO PENAL	CINCUENTA AÑOS DE PRISIÓN
2014	154/2014 (4TO)	INICIADO 4TO PENAL	DETENIDO POR EL DELITO DE FEMINICIDIO Y SE DECRETA A.F.P POR EL DELITO DE HOMICIDIO.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PJ/ATAIP/588/2019, número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia CONDENATORIA por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

AÑO	NUMERO CAUSA	JUZGADO	PENA EN AÑOS O MESES	PENA ECONOMICA
2017	62/2019 (2DO) 198/2017 (3RO)	INICIDADO 3RO PENAL	CINCUENTA AÑOS DE PRISIÓN	MIL DÍAS MULTA DE SALARIO MÍNIMO. \$63,770.00

PJ/ATAIP/589/2019, número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia CONDENATORIA IRREVOCABLE, por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

AÑO	NUMERO CAUSA	JUZGADO	PENA EN AÑOS O MESES
NIN	G	U	NA

PJ/ATAIP/590/2019, número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia ABSOLUTORIA, por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

AÑO	NUMERO CAUSA	JUZGADO	PENA EN AÑOS O MESES
NIN	G	U	NA

PJ/ATAIP/591/2019, causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE, por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

NUMERO CAUSA	AÑO ABRIO	AÑO FINIQUITO
NIN	GU	NA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PJ/ATAIP/592/2019, causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE, por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

NUMERO CAUSA	AÑO ABRIO	AÑO FINIQUITO
NIN	GU	NA

PJ/ATAIP/593/2019, causas penales que derivaron en una sentencia ABSOLUTORIA, por el delito de feminicidio, enero 2012 a diciembre 2018.

NUMERO CAUSA	AÑO ABRIO	AÑO FINIQUITO
NIN	GU	NA

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

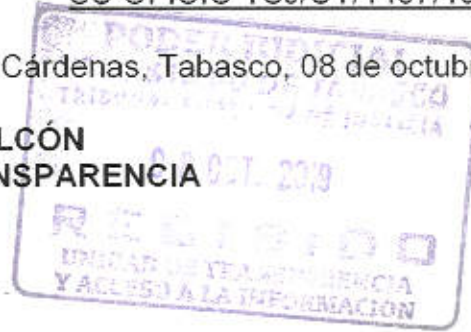


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/3507//2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/UT/1457/19

H. Cárdenas, Tabasco, 08 de octubre del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio número **TSJ/ UT/1457/2019**, de fecha uno (01) y recibido el cuatro (04) del mes de octubre del presente año, se rinde información en relación a los siguientes oficios:

PJ/UTAIP/586/2019, en el que solicita *"el número de detenidos por el delito de feminicidio. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, sexo y edad del detenido"*.

Año	Núm. de causa	Número de detenidos	Sexo	Edad
2012		0	0	0
2013		0	0	0
2014		0	0	0
2015		0	0	0
2016		0	0	0
2017	1	3	Masculino	19,30 y 21 años, respectivamente.
2018	0	0	0	0

PJ/UTAIP/587/2019, en el que solicita *"El número de averiguaciones previas y/o carpeta de investigación iniciadas por el delito de feminicidio. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron"*.

Año	Averiguación previa	Causa	Juzgado	Pena en años o meses
2012	AP/AMPSA-1-236/2012	76/2012antes Segundo Penal de Cárdenas	172/2017 (penal de Cárdenas)	En tramite
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
2016	0	0	0	0
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0

PJ/UTAIP/588/2019, en el que solicita *"El número de averiguaciones previas y/o carpeta de investigación que han concluido con una sentencia condenatoria por el delito de feminicidio. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron y si se le dio pena económica en ese caso solicito los montos también"*.

Año	Averiguación previa	Causa	Juzgado	Pena en años o meses y si se le dio pena económica
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
2016	0	0	0	0
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0

PJ/UTAIP/589/2019, en el que solicita **"El número de averiguaciones previas y/o carpeta de investigación que han concluido con una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018. Desglosar por año; número de causa penal y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron"**.

Año	Causa penal	Juzgado	Pena en años o meses
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0

PJ/UTAIP/590/2019, en el que solicita **"El número de averiguaciones previas y/o carpeta de investigación que han concluido con una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año; número de causa penal; circuito y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron"**.

Año	Número de Cusa Penal	Circuito y juzgado	Pena en años o meses y si se le dio pena económica
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0

PJ/UTAIP/591/2019, en el que solicita **"Relación de causas penales que derivaron de una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en que finiquitó. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018."**

Año	Número de Cusa Penal	Año en que se abrió la causa penal	En que finiquitó
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0

PJ/UTAIP/592/2019, en el que solicita **"Relación de causas penales que derivaron de una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en que finiquitó. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018."**

Año	Número de Cusa Penal	Año en que se abrió la causa penal	En que finiquitó
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0

PJ/UTAIP/593/2019, en el que solicita **"Relación de causas penales que derivaron de una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal; año en que se abrió la causa y en que finiquitó. Esto de enero 2012 a diciembre de 2018."**

Año	Número de Cusa Penal	Año en que se abrió la causa penal	En que finiquitó
2012	0	0	0

2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

|



ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO.

"... 2019, año de Caudillo del Sur, Emiliano Zapata..."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ318/2019



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 09 de Oct. de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/UT/1457/2019, de fecha 01 de Octubre del 2019, y recibido por este juzgado el 02 del mes y año en cita, me permito informar a Usted:

En cuanto a su similar PJ/UTAIP/586/2019, informo a Usted, que después de haberse realizado la búsqueda en los libros de Gobiernos que se llevaron en los Juzgados Penales de los municipios de Balancán, Tenosique, y el que se lleva los que se llevan en este Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, comprendidos en los años del 2012 a diciembre de 2018, no se encontró algún registro de expedientes por el delito de Feminicidio.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



LIC. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS

C.c.p. archivo/minutario.
L'MABA/jiljc.

" 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



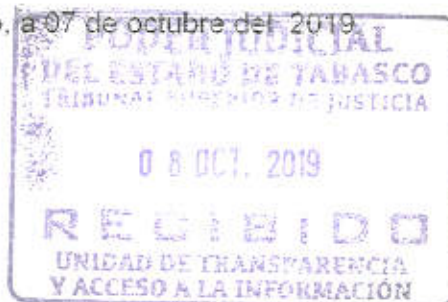
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1323/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 07 de octubre del 2019.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio TSJ/UT/1457/19, fechado el uno de octubre del dos mil diecinueve, recibido el siete del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación a los puntos PJ/UTAIP/586/2019, PJ/UTAIP/587/2019, PJ/UTAIP/588/2019, PJ/UTAIP/589/2019, PJ/UTAIP/590/2019 y PJ/UTAIP/591/2019, me permito informar lo siguiente, que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, que desde el mes de enero del año 2012 a diciembre del año 2018, en este juzgado, no se encuentran registros de causas penales por el delito de feminicidio, por tanto tampoco hay sentencias emitidas. Situación similar ocurre en los libros de los juzgados de Ciudad Pemex y Macuspana, Tabasco, suprimidos.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.



**ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en
Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco, teléfono 3-53-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx

" 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1325/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 07 de octubre del 2019.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio TSJ/UT/1457/19, fechado el uno de octubre del dos mil diecinueve, recibido el siete del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación a los diversos PJ/UTAIP/592/2019 y PJ/UTAIP/593/2019 me permito informar lo siguiente, que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, que desde el mes de enero del año 2012 a diciembre del año 2018, en este juzgado, no existen registros de causas penales por el delito de Feminicidio, por lo tanto no se dictaron sentencias condenatorias ni absolutorias. Situación similar ocurre en los libros de los juzgados de Ciudad Fernex y Macuspana, Tabasco, suprimidos.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.



**ATENTAMENTE,
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx

deas..*



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tab.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 2067/2019
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco; Octubre 03 de 2019.

L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**
VILLAHERMOSA, TABASCO

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/1457/19, de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del presente, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/586/2019: "...Solicito que se me informe el número de detenidos por el delito feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, sexo y edad del detenido..."

PJ/UTAIP/587/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación iniciadas por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre e 2018. Desglosar la información por año, número de causa penal y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron..."

PJ/UTAIP/588/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia CONDENATORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, número de causa penal, juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron y si se dio pena económica, en ese caso solicito los montos también..."

PJ/UTAIP/589/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B. C. P. 86781, Jonuta, Tab.

diciembre de 2018. Desglosar por año, número de causa penal, juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron..."

PJ/UTAIP/590/2019: "...Solicito que se me informe el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que han concluido con una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018. Desglosar la información por año, número de causa penal, circuito y juzgado, así como la pena en años o meses que obtuvieron..."

PJ/UTAIP/591/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal, año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

PJ/UTAIP/592/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia condenatoria IRREVOCABLE por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal, año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

PJ/UTAIP/593/2019: "...Solicito la relación causas penales que derivaron en una sentencia ABSOLUTORIA por el delito de feminicidio. Solicito la información desglosada por número de causa penal, año en que se abrió la causa y en qué finiquitó. Esto de enero de 2012 a diciembre de 2018..."

(En cuanto a los rubros antes descritos se informa que no hay ninguno)

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.



Atentamente.

**Juez Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.**

M.D. Manuel Cabrera Cansino.

MD/MCC/Lmo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 393
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 04 DE OCTUBRE DE 2019.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/UT/1457/19, de fecha 01 de octubre del presente año, recibido el dos de los corrientes, respecto al rubro PJ/UTAIP/586/2019:- me permito informarle que en este juzgado a mi cargo no se ha ventilado ningún expediente relativo al delito de FEMINICIDIO, así como tampoco en el juzgado penal de Teapa, Tabasco, el cual desde el 01 de diciembre de 2016 fue fusionado con este juzgado a mi cargo.

Lo anterior para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL**

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

"2019 Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 1373

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 03 de Octubre de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1457/19, recibido en este juzgado el día tres de los corrientes, en donde solicita se le rinda informe comunico a Usted que previa revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema de esfera PJT, de este juzgado a mi cargo, informo a Usted lo siguiente:

1. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE ENCONTRO NINGUN DETENIDO POR EL DELITO DE FEMENICIDIO
2. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE ENCONTRO NINGUNA AVERIGUACION PREVIA Y/O CARPETA E INVESTIGACIÓN, INICIADA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
3. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE HAN CONCLUIDO NINGUNA AVERIGUACION PREVIA Y/O CARPETA DE INVESTIGACION CON SENTENCIA CONDENATORIA, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
4. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE HAN CONCLUIDO NINGUNA AVERIGUACION PREVIA Y/O CARPETA DE INVESTIGACION CON SENTENCIA CONDENATORIA IRREVOCABLE, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
5. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE HAN CONCLUIDO NINGUNA AVERIGUACION PREVIA Y/O CARPETA DE INVESTIGACION CON SENTENCIA ABSOLUTORIA, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
6. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE ENONTRO REGISTRADA NINGUNA CAUSA PENAL QUE DERIVARA EN SENTENCIA CONDENATORIA IRREVOCABLE, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.
7. DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2012 A DICIEMBRE DEL 2018, NO SE ENONTRO REGISTRADA NINGUNA CAUSA PENAL QUE DERIVARA EN SENTENCIA ABSOLUTORIA, POR EL DELITO DE FEMINICIDIO.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ



MD*MPH/imr.